II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana y de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2025, por la que se proveen por el sistema de libre designación las vacantes anunciadas por la convocatoria número 108/2025, de 25 de septiembre de 2025.

Vista la Resolución de fecha de 25 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo vacantes de naturaleza funcionarial en la entonces denominada Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, convocatoria número 108/2025.

Vistos los informes preceptivos y vinculantes, de fecha 27 de octubre de 2025, emitidos por la Dirección General de Función Pública, sobre el cumplimiento de los requisitos de participación de las personas interesadas, para la provisión de los puestos de trabajo correspondientes a dicha convocatoria 108/2025.

Teniendo en cuenta las solicitudes de participación presentadas dentro del plazo conferido en la convocatoria, y de ellas las admitidas y excluidas por la Dirección General de Función Pública.

La Dirección General de Calidad y Educación Ambiental, analizado el historial profesional de competencias y capacidades de los aspirantes admitidos, informa, en fecha 11 de noviembre de 2025, que considera a Carlos Bernácer Sales el candidato idóneo para la adjudicación del puesto de trabajo núm. 40377, subdirector/a general de la Inspección Medioambiental, con carácter definitivo.

Por su parte, la Dirección General de Costas, Puertos y Aeropuertos, analizado el historial profesional de competencias y capacidades de los aspirantes admitidos, informa, en fecha 4 de noviembre de 2025, que considera a José Segura García el candidato idóneo para la adjudicación del puesto de trabajo núm. 33703, jefe/a secretaría de director/a general, con carácter definitivo.

Visto que la presente resolución ha sido fiscalizada de conformidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de la resolución de la convocatoria mencionada, así como en los artículos 110 y 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, y el artículo 62.2 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, así como la Resolución de 24 de julio de 2025, del conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, por la cual se delegan determinadas competencias en los diferentes órganos de la Conselleria,

RESUELVO

Primero

Nombrar a Carlos Bernácer Sales, funcionario de carrera del subgrupo A1, con NRP 2918***G0, subdirector general de la Inspección Medioambiental, puesto de trabajo número 40377, subgrupo A1, nivel competencial 30 y complemento específico E050.

Segundo

Nombrar a José Segura García, funcionario de carrera del subgrupo C2, con NRP 2538***J0, jefe Secretaría de director/a general, puesto de trabajo número 33703, subgrupo C1/C2, nivel competencial 16 y complemento específico E032.

El cese en el actual puesto de trabajo de las personas nombradas se producirá de oficio el mismo día en que se publique la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, y la toma de posesión en el nuevo destino se producirá el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La publicación de la presente resolución producirá los efectos de notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos de Valencia, o del domicilio del demandante a elección de este, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 18 de noviembre de 2025

(p. d. R 24.07.2025; DOGV 10160, 28.07.2025)
Juan Martínez Caballero
Subsecretario de Justicia y Administración Pública